

¿SABES QUÉ ES EL COMERCIO JUSTO?

«Es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur».

Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO)

¿QUÉ ES LA COMPRA PÚBLICA ÉTICA?

«Contratos públicos que introducen criterios éticos relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores, lucha contra el trabajo infantil, dando preferencia en sus compras a aquellos proveedores y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes».

Cooperativa de interés social IDEAS
(Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria)

¿Y EL CONSUMO RESPONSABLE?

«Acciones orientadas a la elección de los productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, por la conducta y el respeto a los derechos humanos de las empresas que los elaboran».

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas

ADHESIÓN DE LA UPO A LA DECLARACIÓN

El 23 de junio de 2017 la Universidad Pablo de Olavide se adhiere a la Declaración de las Universidades Españolas a Favor del Comercio Justo y el Consumo Responsable, aprobada en Bruselas el 17 de enero de 2017 por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas - Internacionalización y Cooperación.



Vicerrectorado de Internacionalización
Área de Relaciones Internacionales y Cooperación
Edificio 6 – planta baja
cooperac@upo.es
954 34 90 70 / 92 29

COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN LA UPO



COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN LA UPO

LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE POR EL COMERCIO JUSTO, EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA COMPRA PÚBLICA ÉTICA

MÁS INFO



ORGANIZA



UNIVERSIDAD
PABLO DE
OLAVIDE
SEVILLA

FINANCIA

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Igualdad, Juventud
y Relaciones con la Comunidad Universitaria
Cooperación al Desarrollo

COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN LA UPO

Tras su adhesión el 23 de junio de 2017 a la *Declaración de las Universidades Españolas a favor del comercio justo y el consumo responsable*, aprobada en Bruselas el 17 de enero de 2017 por la Comisión Ejecutiva de CRUE-Internacionalización y Cooperación, la Universidad Pablo de Olavide aprueba y lanza en marzo de 2018 las siguientes recomendaciones para que el conjunto de la comunidad universitaria adopte progresivamente hábitos de consumo acordes con estos principios¹:

> **Criterios ambientales:** reducir el consumo de recursos; considerar el consumo energético en la selección de los productos; adquirir productos con una vida útil más larga, recargables y fácilmente reciclables, cuyas materias primas procedan de recursos renovables gestionados de manera sostenible o de un proceso de reciclado, y que excluyan sustancias peligrosas para el medio ambiente o la salud humana.

> **Criterios sociales:** fomentar la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social y la estabilidad en el empleo; mantener las condiciones laborales dignas, prevención de riesgos laborales, estabilidad de los contratos y promoción profesional; apoyar a entidades de economía social; cumplir la legislación vigente sobre no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad.

> **Criterios éticos:** trabajar con proveedores que garanticen condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro del producto y desempeño del servicio, el respeto a las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la no utilización de trabajo infantil. Transparencia en cuanto al origen geográfico de productos y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro. Apoyo a productos y organizaciones de Comercio Justo como alternativa que garantiza condiciones laborales dignas, transparencia, trazabilidad y respeto al medio ambiente.



1.- Tal y como se recoge en la «Guía para la Contratación Pública Responsable en Andalucía. Inserción de criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación administrativa», editada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía e IDEAS (2006).

¿Qué podemos hacer?

> Trata de **consumir la menor cantidad de material fungible que sea posible**, agotando el que tengas disponible y reutilizando siempre que puedas.

> A la hora de adquirir material de papelería, busca proveedores que faciliten **productos de Comercio Justo o de materiales sostenibles**. En el caso del material informático o electrónico, las opciones de **bajo consumo, mayor perdurabilidad y fácilmente reparables o reciclables** son las más indicadas.

> En todos los concursos para contratos o licitaciones que se publiquen desde la Universidad, se deben incluir **criterios éticos, sociales y medioambientales** que tengan peso suficiente en la adjudicación de las empresas que prestarán sus servicios en el campus.

> Con carácter general, todos los proveedores que ofrezcan servicios en el campus tendrán que **facilitar la contratación de personas con dificultades de acceso al empleo o en situación de riesgo de exclusión social**. Igualmente, se tendrá que garantizar la **igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, incluyendo la perspectiva de género en los pliegos y condiciones de los contratos.

> Los productos ofertados o utilizados en nuestro campus deben cumplir, siempre que sea posible, con estos criterios (**Comercio Justo, ecológicos, de proximidad, etc.**) y deben anunciarse de forma destacable a los usuarios, ofreciendo la información más completa posible **sobre el origen y el proceso de comercialización** de dichos productos.

> Podemos incorporar **medidas individuales** como el apagado por completo de los equipos informáticos o el uso responsable de los sistemas de calefacción y aire acondicionado; prestar atención a la separación correcta de residuos; priorizar el uso del transporte público o de medios como la bicicleta y compartir los vehículos particulares con otros miembros de la comunidad universitaria.